



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por NADIN ALBERTO DE LA HOZ SANCHEZ en contra de COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-004-2019-00305-01 **RADICADO INTERNO 67904**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2.020)

FALLA:

1º CONFIRMASE en todas sus partes la sentencia de fecha 5 de diciembre de 2019 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por NADIN ALBERTO DE LA HOZ SANCHEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES, en todas sus partes.

2º Sin costas en esta instancia.

Cópiese, notifíquese, publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC